

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 1 de 26

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha de aprobación por líder del proceso: 20/08/2026

Fecha aval Acta No. 24 del 30 y 31 de julio de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con
radicado No 20261700449853)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 2 de 26

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Alineación estratégica	3
3. Diagnóstico	16
4. Objetivo General	20
5. Vigencia	21
6. Responsables	21
7. Definiciones	21
8. Línea de acción o componente	22
9. Monitoreo y seguimiento	24
10. Instancia que aprueba	24
11. Cronograma de actividades	24
12. Control de cambios	24
13. Responsables de elaboración, revisión y aprobación	24

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 3 de 26

1. Introducción

La participación ciudadana es el fundamento de una democracia inclusiva y dinámica, al permitir que las comunidades se conviertan en agentes activos en la toma de decisiones que inciden en su entorno cultural, social y económico. En Bogotá, ciudad reconocida por su diversidad, vocación artística y riqueza cultural, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha reafirmado su compromiso con este principio mediante el desarrollo de estrategias participativas cada vez más incidentes, pertinentes y de alto impacto.

El Plan de Participación Ciudadana 2026 recoge los aprendizajes acumulados en la implementación de ejercicios previos, consolidando metodologías que fortalecen el rol de los actores culturales en la construcción de políticas públicas, la gestión territorial y la defensa de los derechos culturales. Estas experiencias han permitido robustecer los mecanismos de interlocución, ampliar la base social de la participación y cualificar los espacios de representación, reconociendo la pluralidad de expresiones, saberes y trayectorias que configuran el campo cultural de la ciudad.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá camina segura”, la cultura, la recreación y el deporte son reconocidos como pilares esenciales para la transformación social. Este enfoque impulsa iniciativas como Conexión Local, Diálogos culturales, Premio a liderazgos con trayectoria, Barrios Vivos entre otros, que promueven la vitalidad cultural desde lo cotidiano, activando la imaginación colectiva y fomentando la cocreación comunitaria. En este contexto, el Plan de Participación 2026 se proyecta como una herramienta estratégica para profundizar la participación incidente, articular a los distintos actores del sector y promover un gobierno más abierto, transparente y sensible a las expresiones culturales de la ciudad.

La formulación anual de este plan permite no solo responder a las dinámicas particulares de cada vigencia, sino también alinear las acciones institucionales con las prioridades de las comunidades, las metas del Plan Distrital de Desarrollo y los marcos normativos en materia de participación. Así, se avanza en la consolidación de una ciudadanía cultural activa, crítica y propositiva, capaz de incidir en la toma de decisiones públicas y de contribuir a la transformación de sus territorios.

Con este horizonte, Bogotá se proyecta como una capital cultural y deportiva que reconoce y potencia su diversidad, amplía el acceso a contenidos creativos, reduce brechas sociales y fortalece el ejercicio pleno de los derechos culturales como base para una ciudad más justa, incluyente y democrática.

2. Alineación estratégica

El Plan de Participación Ciudadana del sector cultura se articula estratégicamente con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá camina segura”, reconociendo la participación como un eje transversal para fortalecer la democracia cultural, la equidad territorial y la gobernanza colaborativa. Esta alineación permite que las acciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) respondan de manera coherente a las metas distritales, integrando la voz de la ciudadanía en la formulación, implementación y evaluación de políticas culturales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 4 de 26

2.1. Misión: Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente.

2.2. Visión: En el 2030, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreo-deportiva y cultural, consolidando la internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora.

2.3. Objetivo estratégico asociado: Considera la habilidad que tienen las entidades para otorgar bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la ciudadanía e impacten positivamente en el ciudadano y bienestar de esta. Por ello, se encuentra en el nivel más alto de la planeación estratégica en el sector público, ubicando a la ciudadanía en el centro de las acciones, asociado con el objetivo tres del PEI “Fortalecer y cualificar los procesos de participación y movilización social en las dinámicas y los asuntos culturales de la ciudad”.

2.4. Proyecto de inversión asociado

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7893	Formación Artística, Cultural y Deportiva a lo largo de la vida	El Proyecto de Inversión 7893, “ <i>Formación Artística, Cultural y Deportiva a lo largo de la vida</i> ”, incide en la participación ciudadana al acercar a niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas mayores a procesos de formación, cualificación y profesionalización en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital. Desde un enfoque de derechos culturales y desarrollo humano, el proyecto reconoce que la formación no solo fortalece capacidades individuales, sino que también abre caminos para que la ciudadanía participe de manera activa en la vida cultural, artística, deportiva y comunitaria de Bogotá. A través de sus tres metas, se busca beneficiar a 189.809 personas en distintos momentos de la vida, promoviendo aprendizajes significativos, apropiación del territorio, construcción de vínculos y mayor acceso a oportunidades en entornos cercanos y comunitarios. En primer lugar, la meta orientada a beneficiar a 8.405

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 5 de 26

		personas en procesos de cualificación y formación informal, en modalidad presencial y/o virtual, aporta a la participación ciudadana al ampliar el acceso de la población a experiencias de aprendizaje en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital. Estos procesos permiten que las personas desarrollen habilidades, reconozcan sus intereses, fortalezcan su expresión y encuentren espacios para compartir saberes, crear colectivamente y vincularse con mayor confianza a las dinámicas culturales y comunitarias de la ciudad. En segundo lugar, la meta de beneficiar a 975 personas mediante procesos de formación formal en educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como mediante acciones de apoyo a la profesionalización de agentes del sector cultura, recreación y deporte, fortalece la participación ciudadana al cualificar a quienes dinamizan los territorios y promueven procesos con comunidades. Al mejorar sus capacidades, trayectorias y oportunidades, estos agentes pueden aportar con mayor solidez a la gestión cultural, la creación artística, la práctica deportiva, la mediación comunitaria y la construcción de proyectos colectivos con impacto social. Finalmente, el fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC, instancia de coordinación intersectorial e interinstitucional (cultura, deporte, educación, social, gobierno, academia) contribuye a consolidar una estructura articulada, sostenible y cercana a la ciudadanía para el fortalecimiento de políticas, procesos y estrategias de formación en arte, cultura y patrimonio. Esta meta incide en la participación ciudadana porque permite ordenar esfuerzos, fortalecer redes, garantizar derechos culturales, reconocer necesidades territoriales y generar condiciones para que las comunidades accedan de manera más equitativa y continua a oportunidades de formación, encuentro y construcción colectiva en el Distrito Capital.
7929	Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreodeportivo en escenarios internacionales de y en Bogotá D.C.	El Proyecto de Inversión 7929 incide en la participación ciudadana mediante la generación de espacios, eventos e iniciativas culturales que promueven la vinculación de artistas, agentes del sector cultural y ciudadanía en escenarios de intercambio, circulación y apropiación de las expresiones culturales y recreodeportivas. A través de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 6 de 26

		estas acciones se amplían las oportunidades de acceso y participación en la oferta cultural de la ciudad, se fomenta la diversidad de expresiones y se propicia el relacionamiento entre actores locales, nacionales e internacionales, contribuyendo al posicionamiento de Bogotá como referente cultural.
7957	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	El Proyecto de Inversión 7957, <i>“Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.”</i>, incide en la participación ciudadana al generar condiciones para que las personas, comunidades, artistas, gestores culturales y demás agentes del territorio se vinculen de manera activa en procesos de creación, apropiación, cuidado, reconocimiento y transformación social. Sus cuatro metas se articulan como una ruta que fortalece el ejercicio de los derechos culturales, promueve el bienestar integral y amplía los escenarios de encuentro, diálogo y corresponsabilidad en la ciudad. En primer lugar, la meta orientada a desarrollar 334 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales aporta a la participación ciudadana al abrir espacios de encuentro, intercambio y creación colectiva. A través de estas actividades, la ciudadanía no solo accede a la oferta cultural y artística, sino que también participa en la construcción de sentidos compartidos sobre el territorio, fortalece sus vínculos comunitarios y ejerce sus derechos culturales desde escenarios de alcance zonal, distrital y regional. En segundo lugar, el desarrollo de 3 estrategias en arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y prácticas de movimiento orientadas a promover la salud y el bienestar permite que las personas se vinculen activamente en acciones comunitarias y espacios escolares que permiten construir alternativas para el cuidado de la vida, el autocuidado y la práctica de hábitos saludables. Esta meta incide en la participación ciudadana al fomentar la corresponsabilidad en torno al bienestar físico, mental y social, y al propiciar espacios donde la colaboración, la confianza y la interacción fortalezcan vínculos sociales y redes de apoyo que puedan incidir colectivamente en la realidad y promover la salud mental comunitaria y el bienestar en los territorios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 7 de 26

		En tercer lugar, la meta de desarrollar 41 actividades para la sostenibilidad y salvaguardia asociadas a la Estructura Integradora de Patrimonios vincula de manera directa a las comunidades y a la ciudadanía en general con los procesos de identificación, valoración, apropiación, protección y sostenibilidad del patrimonio cultural. Su incidencia se expresa en la posibilidad de construir, desde el diálogo y la concertación, una gobernanza cultural más cercana a los territorios, donde el patrimonio material e inmaterial se reconoce como un bien común que se cuida de forma colectiva. Finalmente, la entrega de 400 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a creadores o gestores culturales de Bogotá, que devenguen menos del salario mínimo mensual legal vigente, contribuye al reconocimiento y protección de quienes sostienen, dinamizan y hacen posible la vida cultural de la ciudad. Al fortalecer sus condiciones de permanencia y protección social, esta meta favorece la continuidad de su participación en procesos culturales y comunitarios, y consolida el ecosistema cultural como un escenario vivo de participación ciudadana.
7959	Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.	El proyecto de inversión 7959 tiene como objetivo fortalecer la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo de Bogotá mediante la implementación de programas y proyectos orientados a incrementar su crecimiento, competitividad y capacidades. En este marco, la participación de los agentes del sector cultural y creativo, así como de la ciudadanía, constituye un componente transversal para el diseño, la implementación y el seguimiento de las acciones desarrolladas en cumplimiento de las metas del proyecto. Como parte del cumplimiento de las metas se encuentra la realización de 280 encuentros para la activación de los 11 Distritos Creativos de Bogotá, orientados a promover el reconocimiento de las capacidades, el valor y la diversidad de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como a fortalecer los procesos de apropiación territorial y la transformación de los imaginarios colectivos sobre estos territorios. De igual forma, el proyecto desarrolla acciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 8 de 26

		dirigidas al cierre de brechas de capital humano mediante procesos de fortalecimiento de competencias emprendedoras, empresariales y de gestión de los agentes que integran el ecosistema cultural y creativo. Estas acciones junto con la implementación de estrategias como Bogotá Cultural 24/7 y Gente Convergente, tienen como meta vincular de diferentes formas, durante la vigencia del Plan Distrital de Desarrollo, a 5.300 ciudadanos y agentes del sector cultural y creativo. Para lograr el cumplimiento de estas metas se incorporan mecanismos de participación que favorecen el diálogo con los diferentes actores del ecosistema, la identificación de necesidades y oportunidades, la construcción colectiva de iniciativas y el fortalecimiento de los procesos de circulación, acceso y consumo de bienes y servicios culturales y creativos en la ciudad.
7965	Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C	El Proyecto de Inversión 7965 tiene como propósito contribuir a la disminución de brechas poblacionales, territoriales y sociales para favorecer la sostenibilidad de los procesos culturales. En concordancia con la Estrategia y el Plan Institucional de Participación Ciudadana, la Dirección de Fomento promueve la participación ciudadana como un eje transversal para fortalecer la corresponsabilidad, el diálogo con los agentes culturales y la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública. En este marco, la estructuración de la oferta de estímulos e incentivos se realiza a partir de la asignación presupuestal definida para cada vigencia, sustentada en el análisis técnico del comportamiento histórico de los programas, las apuestas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo y los aportes recogidos en los distintos espacios de participación y diálogo con los sectores culturales. Este ejercicio incorpora criterios como la demanda registrada en las convocatorias, la pertinencia sectorial de la oferta, la sostenibilidad de los programas y las necesidades identificadas por la ciudadanía, permitiendo mantener, ajustar o priorizar becas, apoyos e incentivos, de manera que la participación ciudadana contribuya de forma efectiva al fortalecimiento y mejora continua de los mecanismos de fomento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 9 de 26

		En el Programa Distrital de Estímulos (PDE) y el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura, la participación ciudadana se materializa mediante la formulación de propuestas por parte de la ciudadanía, agrupaciones y organizaciones culturales con enfoques poblacionales, diferenciales y territoriales. Asimismo, el programa fomenta e incorpora espacios de diálogo y retroalimentación —como la participación de los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y las encuestas a personas ganadoras— que permiten fortalecer continuamente las convocatorias. Estas acciones se desarrollan mediante la plataforma Cultured, mientras que el Banco de Personas Expertas garantiza procesos de evaluación transparentes, equitativos e incluyentes. En el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), la participación ciudadana se fortalece mediante la incorporación de observaciones de las organizaciones culturales en el diseño de las convocatorias, la realización de espacios de concertación durante la formalización de los proyectos y el acompañamiento técnico y administrativo durante su ejecución, manteniendo canales permanentes de comunicación que favorecen la mejora continua del programa. Adicionalmente, se aplican encuestas a los beneficiarios indirectos de los apoyos entregados a las organizaciones, con el propósito de recoger su percepción y valorar el alcance de los proyectos desarrollados en los territorios. En Más Cultura Local, la participación ciudadana orienta la definición, implementación y seguimiento de las estrategias de fomento en las localidades. El Componente A materializó acuerdos construidos entre la ciudadanía y las administraciones locales para orientar inversiones estratégicas; el Componente B permite que organizaciones y agentes culturales accedan a recursos públicos mediante convocatorias; y el Componente C fortalece capacidades, el intercambio de experiencias y la sostenibilidad de las iniciativas culturales. En conjunto, estos componentes fortalecen la gobernanza cultural y la construcción colectiva de procesos con enfoque territorial y diferencial.
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 10 de 26

		En el Programa de Fortalecimiento a Agentes del Sector (PFAS): La participación ciudadana se fortalece mediante estrategias que promueven el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo entre los agentes culturales. A través de Proyectos en Red, la Dirección de Fomento convoca a sectores priorizados para construir de manera participativa proyectos comunes, fortaleciendo la confianza y las redes de trabajo entre los agentes culturales. De igual forma, desarrolla jornadas de socialización y apoyo a las inscripciones para garantizar una participación informada y facilitar el acceso de quienes presentan dificultades en el uso de herramientas digitales. Finalmente, propicia espacios de diálogo con participantes de los diferentes programas de fomento para recoger y sistematizar sus aportes y experiencias, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procedimientos, programas y mecanismos de fomento Por su parte, las Invitaciones Culturales promueven la participación ciudadana mediante convocatorias que garantizan el acceso democrático a recursos económicos y en especie para agentes, organizaciones y colectivos culturales. Este mecanismo incorpora acciones de socialización, orientación y acompañamiento, así como procesos de verificación, evaluación y retroalimentación que fortalecen la transparencia, la interacción entre la ciudadanía y la administración distrital, y la mejora continua de los procesos de fomento. De manera complementaria, la Dirección de Fomento, a través del PI 7965, promueve espacios permanentes de diálogo con los agentes del sector cultural mediante la realización de diálogos ciudadanos, grupos focales (focus group) y otros escenarios de conversación en los que se atienden inquietudes, se recogen observaciones y se identifican oportunidades de mejora relacionadas con los programas y mecanismos de fomento. Asimismo, participa en las Charlas Barriales, espacios de encuentro con la ciudadanía en los que se orientan y acompañan las solicitudes e inquietudes sobre la oferta institucional, las condiciones y requisitos de participación, y las necesidades específicas de los distintos sectores culturales y artísticos de las localidades. Estos espacios constituyen una fuente permanente de información
--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 11 de 26

		para fortalecer la toma de decisiones, mejorar la oferta de fomento y consolidar una gestión participativa y cercana a los territorios.
7970	Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	El Proyecto de Inversión 7970 incide en la participación ciudadana al fortalecer una red pública de espacios físicos, digitales y comunitarios que amplía las oportunidades de la ciudadanía para acceder a la información, la cultura y el conocimiento, así como para encontrarse, expresarse, crear y participar activamente en procesos colectivos relacionados con la lectura, la escritura y la oralidad. Su implementación contribuye a que las bibliotecas y demás espacios de lectura trasciendan la función de prestación de servicios y se consoliden como escenarios de participación, diálogo, formación, creación colaborativa y construcción de conocimiento desde los territorios. A través de los Proyectos Bibliotecarios Comunes, los Laboratorios de Creación y Co-creación, las Escuelas LEO, los procesos de formación, investigación y mediación, así como la articulación con bibliotecas comunitarias, el proyecto fortalece la capacidad de las comunidades para identificar sus intereses, compartir saberes, construir narrativas sobre sus territorios y participar en iniciativas colectivas relacionadas con la memoria, el patrimonio, el medio ambiente, la cultura digital y la creación. De esta manera, se promueve una participación ciudadana más activa, informada y vinculada con las realidades y necesidades de las comunidades. La presencia territorial de BiblioRed en las 20 localidades, incluyendo estrategias de extensión bibliotecaria, articulación comunitaria y acceso digital, contribuye a reducir barreras de acceso a la cultura, la información y el conocimiento, favoreciendo la inclusión de poblaciones diversas y de territorios con menores oportunidades de acceso a la oferta cultural. Asimismo, el fortalecimiento de la Biblioteca Digital de Bogotá y de los procesos de alfabetización digital y ciudadanía digital amplía las posibilidades de participación en entornos digitales y fortalece las capacidades de la ciudadanía para acceder, analizar, producir y circular información y contenidos. En este sentido, la incidencia del proyecto se refleja

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 12 de 26

		en el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la ciudadanía para participar en la vida cultural y comunitaria de la ciudad, generar vínculos y redes de colaboración, ejercer su derecho de acceso a la información y al conocimiento y contribuir a la construcción colectiva de sentidos, memorias y propuestas desde los territorios. Así, el Proyecto 7970 aporta a una participación ciudadana más inclusiva, autónoma, crítica y colaborativa, mediante la consolidación de la cultura escrita como una herramienta para el ejercicio de derechos culturales, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de ciudadanía.
7990	Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital Bogotá D.C	En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural - SIPC promueve una gestión de equipamientos culturales con un enfoque comunitario e incluyente. Reconociendo que la infraestructura no se limita únicamente al componente físico, la SIPC orienta sus proyectos hacia la participación activa de la ciudadanía en todas las fases de formulación, desarrollo y apropiación. De este modo, se busca que la planeación y puesta en marcha de cada espacio responda de forma pertinente a las dinámicas locales, fortalezca el tejido social, estimula la memoria colectiva e impulse la identidad territorial. Para materializar este propósito, el equipo de gestión participativa se encarga de diseñar metodologías de participación específicas para cada uno de los equipamientos. Estas metodologías contemplan un ejercicio previo de diagnóstico, así como un acompañamiento continuo durante todo el desarrollo de los proyectos. Estas iniciativas se consolidan mediante la Meta 4 del Proyecto de Inversión 7990: "Realizar 55 Encuentros de saberes y estrategias ciudadanas para la activación y apropiación de infraestructuras culturales". En ese sentido, cada uno de los siguientes proyectos de infraestructura cuenta con un plan de gestión social que culminará en el 2027, cumpliendo la meta y acompañando de manera integral su desarrollo y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 13 de 26

		vinculación con las comunidades: ● Pabellón Expositivo en el Parque Arqueológico Hacienda El Carmen (Usme): Cuenta con un plan de gestión social enfocado en la protección de la memoria arqueológica junto a la comunidad local. ● Equipamiento itinerante “Cubierta La Memoria del Río” (Santa Fe): Incluye un acompañamiento social para garantizar el impacto y la itinerancia de su propuesta arquitectónica tras su proceso de traslado e instalación. ● Equipamientos Livianos No Convencionales (Bosa y Usme): Su plan de gestión social además de contemplar un modelo de cocreación directa con gremios y artistas escénicos, pretende acercar a las comunidades a las artes escénicas. ● Red de 6 Equipamientos Livianos de Borde (Kennedy, Fontibón, Ciudad Bolívar y Suba): Cuenta con un plan de gestión social que articula las necesidades del borde urbano con la oferta cultural comunitaria desde su fase de factibilidad. ● Centro Cultural Juvenil (Engativá): Cuenta con un plan de gestión social diseñado para garantizar la participación activa de los jóvenes y la comunidad en la consolidación de su vocación artística y cultural. Es importante dar a conocer que actualmente los equipamientos se encuentran en el inicio de su fase de estudios y diseños, dando paso al inicio formal de la fase de obra en el transcurso del 2027.
7991	Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C	La Dirección de Redes y Acción Colectiva vincula activamente a la ciudadanía mediante el fortalecimiento de redes, organizaciones, colectivos y procesos comunitarios que promueven la cultura ciudadana en los territorios. En el marco de la Meta 3 del Proyecto de Inversión 7991, la ciudadanía participa en espacios de diálogo, articulación, formación, intercambio de experiencias y construcción colectiva, aportando sus conocimientos, necesidades y propuestas para el diseño,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 14 de 26

		implementación y seguimiento de las estrategias desarrolladas. Esta participación fortalece la corresponsabilidad entre la ciudadanía y la administración distrital, contribuyendo a que las acciones respondan a las dinámicas territoriales y a las necesidades de los diferentes actores sociales. Dirección de Transformaciones Culturales La Dirección de Transformaciones Culturales promueve la participación activa de la ciudadanía mediante el diseño e implementación de estrategias de cultura ciudadana orientadas a la transformación de comportamientos, imaginarios y prácticas sociales que fortalecen la convivencia, el cuidado de lo público y el ejercicio de derechos en los territorios. En el marco de la Meta 2 del Proyecto de Inversión 7991, la ciudadanía participa en procesos de territorialización, diálogo, formación, co-creación, experimentación social e intercambio de saberes, aportando sus conocimientos, experiencias y propuestas para el diseño, implementación y fortalecimiento de las estrategias de transformación cultural. Esta participación favorece la corresponsabilidad entre la ciudadanía, las organizaciones comunitarias y la administración distrital, permitiendo que las intervenciones respondan a las dinámicas territoriales, promuevan la apropiación del espacio público y consoliden cambios culturales sostenibles. Dirección de Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural La Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural en el marco del proyecto de inversión 7991 busca desarrollar investigaciones con el objetivo de generar conocimiento en Cultura, Recreación y Deporte, para los responsables y tomadores de decisiones en materia de Política Pública en Cultura Recreación y Deporte.
8027	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	Este proyecto de inversión busca fortalecer la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, mediante acciones de reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación desde las prácticas culturales a través de los laboratorios barriales de innovación social y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 15 de 26

		espacios de concertación ciudadana. En este marco, la incidencia real y efectiva de la ciudadanía en la gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se materializa mediante su vinculación activa en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública, a través de mecanismos concretos definidos en el proyecto, así: Modelo de Gestión Cultural Territorial: implementación y seguimiento a las líneas estratégicas del Modelo de Gestión Cultural Territorial contenido en la normativa vigente, a través de planes de trabajo y laboratorios culturales para fortalecer la gobernanza y la gestión cultural local en los territorios, en clave de diversidad, género y enfoque diferencial. Transformación cultural para la paz: diseño e implementación de una estrategia comunitaria para la promoción de prácticas de Transformación cultural para la paz, dirigido a personas víctimas del conflicto armado y personas en procesos de reincorporación, que residan en Bogotá. Planes de acción de las políticas públicas: concertación, implementación y seguimiento a los planes de acción de las políticas públicas de grupos étnicos, etarios y sectores sociales. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: desarrollo de estrategias de fortalecimiento y dinamización para el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, a través de lineamientos técnicos y metodológicos que incentiven la participación ciudadana incidente.
8036	Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C.	El Proyecto de Inversión 8036. propende por fortalecer los recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos, metodológicos y de relacionamiento con la ciudadanía, con el propósito de consolidar una gestión institucional eficiente y contribuir al cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Cultura. Para ello, promueve la atención oportuna y eficaz de los requerimientos formulados tanto a nivel interno como externo, mediante la disposición de personal suficiente e idóneo y el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades

		institucionales. Lo anterior permite optimizar los procesos organizacionales, robustecer las capacidades técnicas y operativas requeridas para mejorar la eficiencia administrativa, asegurar una adecuada gestión de los recursos públicos y fortalecer los instrumentos de planeación, seguimiento y control institucional. En este contexto, el fortalecimiento institucional trasciende el mejoramiento de los procesos internos y se proyecta hacia la consolidación de una gestión pública más cercana, Así, la incidencia en la participación ciudadana se materializa mediante la implementación del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía, a través de acciones que fortalecen la interacción directa entre la Secretaría y la ciudadanía. Entre ellas se destacan la participación en Ferias de Servicios y demás espacios de atención, orientación y diálogo, los cuales facilitan el acceso a la oferta institucional, permiten identificar las necesidades y expectativas de la población y constituyen escenarios para la construcción conjunta de oportunidades de mejora en los servicios y trámites ofrecidos por la entidad. Estas acciones fortalecen la confianza institucional, promueven una participación ciudadana informada y contribuyen a que las decisiones y procesos de mejora respondan a las necesidades expresadas por la ciudadanía. En este sentido, el proyecto contribuye a la participación al promover un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía, fortalecer los canales de comunicación, desarrollar acciones de formación y actividades territoriales, así como mejorar la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a las necesidades y propuestas de la comunidad. Esto permite no solo ampliar el acceso de la ciudadanía a los procesos institucionales, sino también incrementar su incidencia en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas del sector.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia, 2026

3. Diagnóstico

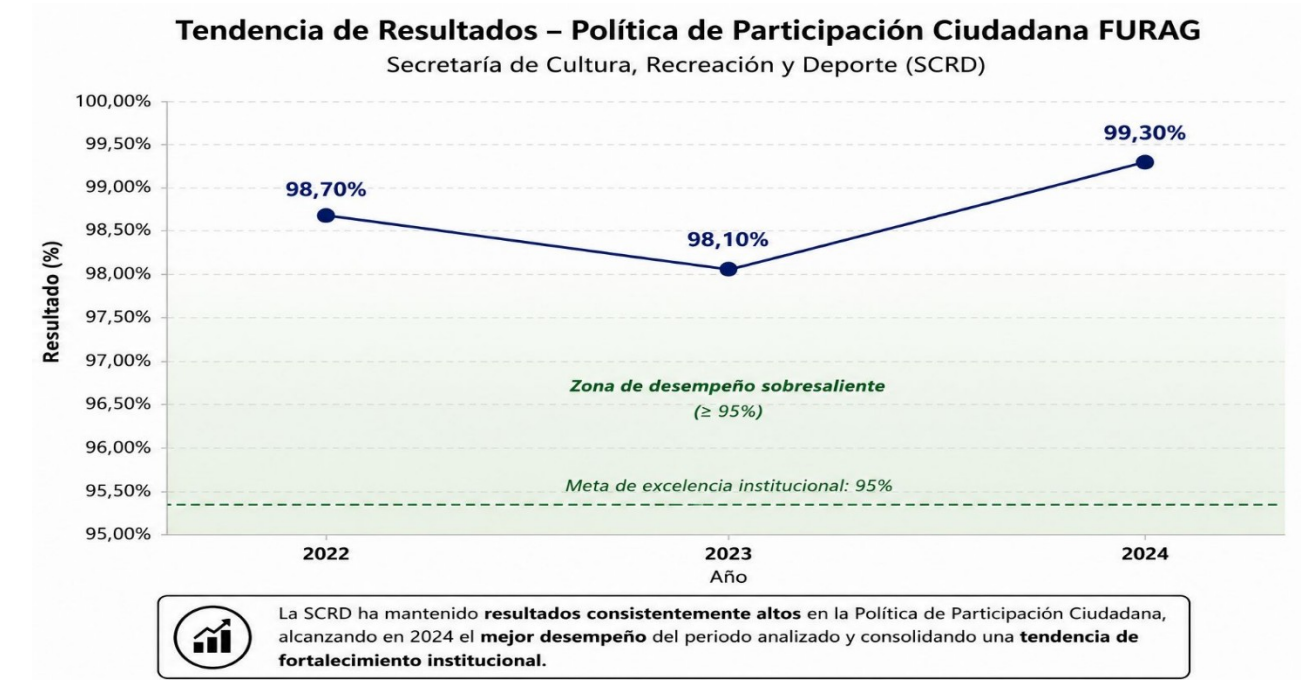
3.1. Resultados de la Política de Participación Ciudadana –MIPG

La Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, busca garantizar la incidencia real y efectiva de la ciudadanía y sus grupos de valor en el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, planeación, ejecución y

evaluación), promoviendo una transición hacia un modelo de Estado Abierto donde la gestión se construya con la ciudadanía para fortalecer la confianza pública y satisfacer sus derechos. Es importante señalar que en el reporte FURAG 2025, se identificaron los siguientes aspectos por mejorar en esta vigencia:

- Evaluar la pertinencia de formalizar un nodo sectorial de Cultura, Recreación y Deporte mediante instancias intersectoriales.
- Establecer lineamientos claros para diferenciar los espacios de diálogo de los espacios informativos, con el fin de mejorar su programación, registro y evaluación.
- Incorporar de manera sistemática los resultados de la participación ciudadana en la mejora de planes, programas y servicios de la SCRD.
- Garantizar la generación de actas, soportes y trazabilidad de compromisos derivados de los espacios de participación, que permitan su seguimiento y faciliten los procesos de evaluación y control por parte de la Veeduría Distrital.

A continuación, se presenta los resultados del Índice de Desempeño de los últimos 3 años de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:



3.2. Recolección de información e insumos:

El diagnóstico del Plan de Participación Ciudadana 2026 se sustentó en el análisis cuantitativo y cualitativo del sector. Su insumo fundamental fue el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), espacio de elección popular donde confluyen agentes públicos y privados que recogen la diversidad territorial,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 18 de 26

artística, étnica, social y etaria de Bogotá, así como las experiencias de participación identificadas por las diferentes áreas misionales de la SCRD.

Es fundamental precisar que la Participación Ciudadana en Bogotá D.C. trasciende las fronteras de las instancias formales de deliberación. Esta no se limita únicamente a los espacios de concertación tradicionales, sino que se extiende y fortalece de manera activa en los procesos de cualificación y formación en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital impulsados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). De este modo, la participación ciudadana se consolida como un escenario vivo y legítimo para el ejercicio de la gobernanza, el desarrollo de capacidades y la apropiación social del territorio.

3.3. Identificación de necesidades y problemáticas a través del Análisis DOFA

Con el fin de identificar los factores internos y externos que inciden en la participación ciudadana en la SCRD, se desarrolló un análisis DOFA integral. Este ejercicio metodológico permitió consolidar las necesidades y problemáticas prioritarias del sector directamente dentro de la matriz de Debilidades, facilitando así un diagnóstico unificado que articula las barreras operativas, formativas, comunicativas y de inclusión territorial con el contexto institucional de la SCRD. A continuación, se detalla la matriz resultante:

FORTALEZAS (Factores Internos - Positivos)

- Institucionalidad y Estructura Consolidada:
 - o Existencia de una estructura sólida de participación ciudadana a través del SDACP y reconocimiento institucional de la participación como un eje estratégico.
 - o Existencia de un marco normativo e instrumentos de planeación claros que orientan la participación hacia propuestas viables y alineadas con las competencias de la entidad.
- Capacidad Territorial y Metodológica:
 - o Metodologías consolidadas de co-creación, trabajo territorial y fortalecimiento comunitario, con capacidad de articulación sectorial.
 - o Desarrollo e implementación de estrategias territoriales innovadoras como Diálogos Culturales y Barrios Vivos.
- Experiencia, Redes y Aprendizaje Colectivo:
 - o Experiencia acumulada y valiosa de consejeros, agentes culturales y redes (como la articulación entre bibliotecas públicas y comunitarias).
 - o Generación de una experiencia sistematizada, rutas operativas replicables y acompañamiento técnico/pedagógico (ej. el desarrollado por la DLB) que fortalece capacidades organizativas.
- Transparencia y Confianza Sectorial:
 - o Supervisión legal y financiera rigurosa de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), lo que legitima a las organizaciones ante la ciudadanía y asegura el manejo correcto de los recursos del sector.

DEBILIDADES (Factores Internos - Negativos)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 19 de 26

● Brechas de Participación y Territorialidad:

- o Desigualdad persistente en la participación territorial y poblacional; débil articulación entre algunos espacios e instancias del sistema.
- o Diferentes niveles de madurez organizacional entre los colectivos y bibliotecas comunitarias de base.
- o Debilidades en la articulación entre actores institucionales y comunitarios.
- o Necesidad de fortalecer la incidencia efectiva de los espacios de participación en la toma de decisiones públicas.
- o Limitaciones en los procesos de formación y apropiación de herramientas de participación ciudadana y control social.
- o Necesidad de fortalecer mecanismos de comunicación, visibilización y trabajo colaborativo entre consejos y sectores culturales.
- o Retos asociados a la inclusión de enfoques diferenciales, interculturales y territoriales en los procesos de gobernanza cultural.

● Barreras Administrativas, Técnicas y de Formalización:

- o Complejidad en los procesos administrativos y requisitos normativos/contables (ej. procesos de Inspección, Vigilancia y Control - IVC), lo que genera retrasos en la ejecución de recursos y actúa como una barrera de formalización para organizaciones de base.
- o Limitadas capacidades en gestión documental, facturación, legalización de pagos y gestión administrativa en organizaciones comunitarias, generando una alta dependencia del acompañamiento institucional.

● Fallas en Comunicación y Apropiación:

- o Debilidades en la comunicación, circulación de información y bajo impacto de las estrategias de divulgación, lo que deriva en baja asistencia o convocatoria.
- o Baja apropiación ciudadana de herramientas de control social, gobernanza cultural y limitado conocimiento de la normatividad vigente y alcances de la gestión pública.

● Limitaciones de Impacto:

- o Limitaciones en el seguimiento e incidencia efectiva de algunos procesos participativos, sumado a expectativas ciudadanas que a veces exceden las competencias institucionales.

OPORTUNIDADES (Factores Externos - Positivos)

● Entorno Político y de Planificación:

- o Apalancamiento e implementación de las metas del **Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027** y el Plan 2026.

● Innovación, Tecnología y Réplica de Buenas Prácticas:

- o Crecimiento de estrategias de innovación social y cultural en los territorios y uso de herramientas digitales para ampliar la participación y difusión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 20 de 26

- Oportunidad de replicar rutas operativas y modelos de acompañamiento exitosos en otras dependencias o entidades públicas que trabajen con organizaciones comunitarias de base.
- Fortalecimiento y Cualificación de la Base Social:
 - Generación de espacios de orientación, capacitación y formación en gobernanza, normatividad y ordenamiento territorial para líderes y ESAL, reduciendo riesgos sancionatorios y mejorando la viabilidad de sus propuestas.
 - Consolidación de modelos que faciliten el acceso directo de actores comunitarios a recursos públicos, posicionando la experiencia como una buena práctica de gestión cultural.
- Inclusión y Sinergias:
 - Fortalecimiento de enfoques diferenciales e interculturales en las políticas públicas y profundización de la articulación interinstitucional y comunitaria.

AMENAZAS (Factores Externos - Negativos)

- Contexto Social y de Confianza:
 - Persistencia de desigualdades sociales y territoriales, desconfianza institucional y baja participación ciudadana en algunos sectores.
 - Impactos sociales negativos derivados de conflictividades territoriales, exclusión social, fragmentación organizativa y desgaste de los liderazgos comunitarios.
- Riesgos Jurídicos y Pérdida de Tejido Asociativo:
 - Afectación de la confianza en los procesos participativos si se genera una limitación en la implementación efectiva de las propuestas ciudadanas o si aumentan las brechas de conocimiento normativo.
 - Riesgo de disolución de ESAL por dificultades administrativas y el incumplimiento de sus obligaciones: La debilidad económica, factores administrativos e institucionales de las organizaciones culturales de Bogotá frente a los estándares de control pueden derivar en procedimientos administrativos sancionatorios, la disolución y liquidación y otras consecuencias legales.
- Inestabilidad Institucional y Cambios Normativos:
 - Limitaciones presupuestales, cambios institucionales o modificaciones normativas que incrementen los requisitos o barreras de acceso para la ejecución de recursos públicos.

Fuente: Elaboración integrada con base en los insumos de SCRD (DALP, Dirección de Lectura y Bibliotecas, DEEP, DACP, Dirección de Personas Jurídicas), Bogotá D.C., 2026.

3.4. Problema central identificado:

Se identifica una limitada capacidad de incidencia efectiva, articulación territorial y sostenibilidad de la participación ciudadana en las instancias del SDACP y en los espacios de formación, cualificación y convergencia digital de la SCRD. Esta problemática se deriva de brechas de acceso y desigualdades socio-territoriales, así como de procesos administrativos complejos que dificultan la formalización y gestión. Asimismo, persiste un bajo conocimiento ciudadano sobre las normas y herramientas de control social, debido a que la ciudadanía no consulta habitualmente los canales oficiales de difusión institucional. Esto limita el impacto de las convocatorias y restringe la participación.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 21 de 26

4. Objetivo General

Fortalecer la gobernanza cultural participativa y la incidencia efectiva de la ciudadanía, tanto en las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio como en los espacios de diálogo ciudadano promovidos por la SCRD; mediante estrategias de articulación territorial, fortalecimiento de capacidades, reconocimiento de liderazgos y promoción de mecanismos de control social, con el fin de mejorar la gestión pública cultural, incrementar la confianza institucional y consolidar procesos culturales sostenibles e incluyentes en Bogotá D.C.

4.1. Objetivos Específicos

1. Implementar el 100% de las fases programadas para el 2026 de la estrategia territorial Barrios Vivos, logrando concertar treinta (30) hitos culturales de cocreación que fortalezcan el tejido comunitario y la incidencia ciudadana.
2. Promover la ejecución efectiva de las actividades en las Agendas Participativas Anuales (APA) mediante la priorización de 27 instancias acompañadas por la DALP, con el fin de potenciar su sostenibilidad y rol articulador en el sector de base de Bogotá D.C.
3. Desarrollar un proceso de formación e intercambio de experiencias enfocado en competencias de liderazgo, participación ciudadana, control social e incidencia cultural a través de la escuela de liderazgo y los ciclos de fortalecimiento a consejeros con el fin de fortalecer los espacios de participación ciudadana.
4. Promover la participación cultural en Bogotá a través de la visibilización de los consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y de las instancias de participación que lo componen con el fin de fortalecer la gobernanza cultural
5. Incrementar en un 15% el alcance y la interacción digital en los canales de la SCRD respecto a la vigencia anterior, mediante la difusión ágil de propuestas o resultados y la ejecución de campañas pedagógicas específicas que incentiven a la ciudadanía a consultar proactivamente los medios oficiales en 2026.
6. Atender y canalizar el 100% de las demandas ciudadanas, reportes de control social y solicitudes derivadas de las acciones de participación en los tiempos de ley durante el 2026, consolidando una herramienta técnica de monitoreo que aporte a la mejora continua de la gestión institucional.

5. Vigencia

La ejecución del Plan está prevista para el transcurso de la presente vigencia y culminará en diciembre de 2026.

6. Responsables

- Líderes de Ejecución: Direcciones y equipos de los procesos misionales de la SCRD (responsables directos de la operación de las estrategias en el territorio con la ciudadanía).
- Instancia de Apoyo y Seguimiento: Oficina Asesora de Planeación - OAP (encargada del acompañamiento técnico, asesoría en la formulación y monitoreo del plan a través del PAID).

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 22 de 26

7. Definiciones

Tabla No. 1- Definiciones

Concepto	Definición
Bases culturales	Son los procesos, prácticas, saberes y expresiones artísticas y culturales gestados en las comunidades, que representan el tejido social, las identidades colectivas y la riqueza simbólica de un territorio. Las bases culturales constituyen un motor esencial para el desarrollo social, la cohesión comunitaria y la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, siendo actores clave en la construcción de políticas culturales inclusivas y sostenibles.
Control Social	Derecho y deber ciudadano de vigilar y evaluar la gestión pública y sus resultados.
Corresponsabilidad	Responsabilidad compartida entre las autoridades y la ciudadanía en el desarrollo de la sociedad.
Diálogo Social	Espacio de comunicación bidireccional para concertar intereses públicos entre diversos sectores sociales.
Enfoque Diferencial	Principio que reconoce las particularidades, vulnerabilidades y necesidades específicas de grupos poblacionales discriminados.
Gobernanza territorial	Es el conjunto de procesos y mecanismos que facilitan la interacción y la toma de decisiones compartidas entre actores públicos, privados y comunitarios en un territorio determinado. Esta gobernanza busca coordinar y articular esfuerzos para abordar los desafíos locales de manera participativa, garantizando la sostenibilidad, el reconocimiento de las diversidades y la generación de valor público con enfoque diferencial y territorial.
Mecanismos de Participación	Herramientas legales que garantizan e incentivan la intervención ciudadana en decisiones públicas.
Participación ciudadana	Es el derecho y la capacidad de las personas para involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones públicas que afectan su entorno social, económico, cultural y político. La participación ciudadana se ejerce a través de diversos mecanismos y espacios que garantizan la incidencia, el control social y el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y las instituciones, promoviendo así una democracia inclusiva y corresponsable.
Presupuesto Participativo	Proceso democrático en el cual la ciudadanía decide directamente el destino de recursos económicos públicos.
Rendición de Cuentas	Obligación de las entidades públicas de informar y explicar su gestión a la ciudadanía.
Transparencia	Principio de apertura que garantiza el libre acceso de la ciudadanía a la información pública.
Veeduría Ciudadana	Mecanismo democrático de representación para que los ciudadanos ejerzan vigilancia sobre la gestión pública.

Fuente: Elaboración propia, 2026

8. Línea de acción o componente

Entre las estrategias globales que pueden ser tenidas en cuenta para la formulación de acciones interanuales del plan, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Participación Ciudadana, se pueden señalar:

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PN-01
			Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Versión: 02
			Página 23 de 26

8.1. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) constituye una arquitectura institucional para el seguimiento e implementación de compromisos de políticas culturales del Distrito Capital, orientada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales, fortalecer las capacidades locales y promover el desarrollo sostenible del sector cultural. Este sistema facilita la articulación entre actores sociales, comunitarios e institucionales, generando condiciones para una participación ciudadana efectiva en la gestión pública cultural.

Desde su consolidación, el SDACP se ha posicionado como un referente de gobernanza participativa, permitiendo que la ciudadanía incida en la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos culturales. Asimismo, habilita mecanismos de control social sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las funciones estatales en materia de cultura, arte y patrimonio.

La participación en el SDACP ha dado lugar a la emergencia de nuevos lenguajes, prácticas y metodologías que enriquecen el ecosistema cultural de Bogotá. Estos procesos han contribuido a redefinir el ejercicio de la política cultural desde una perspectiva inclusiva, territorial y corresponsable, en la que individuos y colectivos participan activamente en la construcción de agendas culturales locales.

En este sentido, el SDACP se configura como un instrumento estratégico para la democratización de la cultura, convocando a los habitantes de Bogotá a involucrarse en la definición de los asuntos culturales, la creación de iniciativas sectoriales, el fortalecimiento del vínculo entre ciudadanía e institucionalidad, y la consolidación de una participación incidente en las decisiones públicas que afectan el arte, la cultura y el patrimonio en el Distrito.

8.2. Barrios Vivos

Barrios Vivos es una estrategia de innovación cultural, social y territorial liderada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, orientada a promover procesos de base comunitaria y ciudadana mediante escenarios de co-creación que reconocen las capacidades, trayectorias organizativas, prácticas culturales y dinámicas propias de cada territorio. La estrategia busca fortalecer la acción cultural y social en los barrios, promoviendo la participación incidente, la construcción de valor público, la apropiación comunitaria y la sostenibilidad de procesos culturales en el tiempo.

Laboratorios de oportunidades: Son espacios de encuentro, concertación y co-creación comunitaria donde participan actores culturales, organizaciones sociales, ciudadanía e institucionalidad para identificar oportunidades culturales en los territorios y desarrollar acciones colectivas orientadas al fortalecimiento del tejido social, la activación cultural y la transformación territorial. Estos laboratorios promueven procesos participativos, situados y colaborativos que permiten el diseño, prototipado, implementación y sostenibilidad de Hitos Culturales construidos con las comunidades.

Laboratorios de Transformación Cultural: Son espacios de encuentro y trabajo colectivo donde la comunidad y la institucionalidad se unen para construir soluciones creativas a problemáticas de sus territorios. A partir del enfoque de cultura ciudadana, estos laboratorios promueven el cuidado del territorio,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 24 de 26

la convivencia, la acción colectiva y el fortalecimiento del tejido social mediante procesos de diálogo, experimentación y creación colaborativa que aportan a la transformación cultural situada en los barrios de Bogotá

8.3. Estrategias culturales

Son iniciativas y acciones lideradas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el fin de aportar a la transformación social, la construcción de paz, la atención integral a poblaciones vulnerables, la promoción de los derechos humanos, a una cultura libre de violencias, machismo y discriminación, a la construcción de una cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público, la movilidad sostenible y cooperativa ciudadana en las vías, la construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público, así como la promoción de una cultura del auto y mutuo cuidado.

Estas iniciativas y acciones incluyen, pero no se limitan, a procesos interculturales y de concertación para promover prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en entornos conflictivos.

8.4. Estrategias Patrimoniales

Desde el año 2019, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural implementa la estrategia de divulgación Somos Patrimonio, orientada a promover el reconocimiento, la valoración y la apropiación social del patrimonio cultural como parte de las dinámicas sociales, económicas y culturales de Bogotá.

La estrategia surge como respuesta al desconocimiento de la ciudadanía, especialmente de los propietarios y residentes de Bienes de Interés Cultural, sobre los conceptos, beneficios y responsabilidades asociados al patrimonio cultural. Para ello, desarrolla contenidos gráficos y audiovisuales, talleres y recorridos de reconocimiento patrimonial dirigidos a públicos específicos y a la ciudadanía en general.

9. Monitoreo y seguimiento

Se realiza el informe cuatrimestral de avance del Plan de Participación Ciudadana (PPC), en el formato **DES-PR-11-FR-02 “Informe Ejecutivo de Gestión de Planes Institucionales”**, el cual es radicado y remitido a la OAP y posteriormente es publicado en el menú “Participa” de la página web institucional.

Además, para el monitoreo se registra el o los indicadores mediante los cuales se hará seguimiento estratégico al cumplimiento de los objetivos del plan. Los cuáles serán parte del Plan Acción Institucional por Dependencias y la matriz DES-PR-11-FR-01 Matriz PAID.

10. Instancia que aprueba

Comité Institucional de Gestión y Desempeño SCRD

11. Cronograma de actividades

Anexo 1. DES-PR-11-FR-04 v1 Cronograma de actividades de plan institucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 25 de 26

12. Control de cambios

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	2025-04-30	Solicitud caso GLPI # 111240 fecha 30/04/2025. Creación del Plan de Participación Ciudadana 2025 en los formatos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.
2	2026-07-31	Ver la Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos en el Caso GLPI# 158288 Radicado ORFEO 20262100479243 de fecha 20/08/2026 Las modificaciones fueron: - En atención al cambio de vigencia, se realizó la actualización del contenido del Plan de Participación Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de alinear las acciones institucionales con las prioridades de las comunidades, las metas del Plan Distrital de Desarrollo y los marcos normativos en materia de participación. Asimismo, esta actualización responde a las dinámicas particulares de cada vigencia. - Se incorporaron los proyectos de inversión de la entidad presentando la incidencia en la participación, de acuerdo con los identificado por las áreas misionales de la SCRD. - Se actualizó el diagnóstico incluyendo los puntajes de los últimos 3 años de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública - FURAG. - Se elaboró DOFA con la participación de las áreas misionales de la SCRD, y se ajustó el problema central a partir de su análisis. - Se ajustó el objetivo general, así como los específicos de acuerdo con la metodología SMART. - Se elaboró el Anexo 1: Cronograma de actividades Plan de Participación Ciudadana 2026, con la participación de las áreas misionales de la SCRD.

13. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORÓ <i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	APROBÓ <i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	VALIDÓ <i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	AVALÓ <i>Instancia correspondiente</i>
NOMBRE: Erika Julieth Beltran Silva Ismael Ortiz	NOMBRE: Felipe Duarte Álvarez	NOMBRE: Alejandra Trujillo Díaz	NOMBRE: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
CARGO: Contratista Profesional especializado	CARGO: Director Asuntos Locales y Participación	CARGO: Contratista - Oficina Asesora de Planeación	CARGO: N.A
FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente mediante Acta No. 24 del 31 y 31 de julio de 2026 con radicado No. 20261700449853

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PN-01
		Fecha: 31/07/2026
	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 02
		Página 26 de 26

Documento 20262100479243 firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 21-08-2026 15:32:28
Jenny Alejandra Trujillo Diaz	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 21-08-2026 15:10:00
Julian Felipe Duarte Alvarez	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 20-08-2026 17:48:47
Ismael Ortiz Medina	Profesional Especializado Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 20-08-2026 16:46:30
Erika Julieth Beltran Silva	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 20-08-2026 16:59:57
Revisó:	Cindy Nathalia Matiz Ovalle - Profesional Universitario - Dirección de Asuntos Locales y Participación
 0e6016d833245e4b6cee62fdbfd74d430fb4c29e0d006fadaa667540d48a934e Codigo de Verificación CV: 71e27	